



[385129570]. west cowboy/Shutterstock

La reforma energética de México y sus oportunidades

Subsector eléctrico y energías renovables

El mercado eléctrico (subastas)

Subastas de largo plazo y certificados de energías limpias: mecanismos para la transición energética

Antes de la reforma energética, uno de los elementos que **obstaculizaba** la transición en la generación eléctrica hacia fuentes de energía menos contaminantes era la **incertidumbre** para los inversionistas respecto a la cantidad y el precio de la electricidad al que podrían vender. En el nuevo mercado eléctrico, los precios se determinan **todos los días** y se apoyan en dos instrumentos: **El Mercado Spot** y las **subastas** a largo plazo.



[170631170]. Andrey_Popov/shutterstock

¿Sabes lo que es una subasta?

Las **subastas** son el medio por el cual los generadores de energía eléctrica, limpia (CELs) y potencia, compiten por contratos a largo plazo para vender esta energía.

¿Sabes lo que es el mercado spot?

El **mercado spot** se refiere a la compra y venta de energía con entrega a corto plazo, pero al precio de mercado del momento en que se suscitó la compra-venta.

Con esto en mente ahora responde la siguiente pregunta:

¿Cómo se otorga entonces certidumbre a los inversionistas que desean participar con proyectos de generación eléctrica?

Esto se logra a través de los siguientes elementos:

SUBASTAS A LARGO PLAZO

Un elemento que apoya al **aseguramiento** de flujos de ingresos a las centrales de generación eléctrica en el largo plazo son las **subastas de largo plazo** organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía (**CENACE**).

En ellas se ofrecen servicios propios del mercado eléctrico a los grandes consumidores de electricidad, es decir, a los **Suministradores** y **Usuarios Calificados**, y además se firman **contratos** entre **Usuarios Calificados** y **Suministradores de Servicios Calificados** en los que se pacta el **precio** y **duración** del servicio en la forma que mejor se adapte a sus necesidades de negocio.

CERTIFICADOS DE ENERGÍAS LIMPIAS

Otro elemento de certidumbre son los **Certificados de Energías Limpias** (CEL). Los CEL son **títulos** que acreditan la **producción** de **energía eléctrica limpia** y que se otorgan a aquellos generadores por cada **megawatt-hora** de energía limpia producido para vender en el mercado.

La ley exige que un **porcentaje** de la energía eléctrica que consumen los grandes consumidores de electricidad y otros participantes obligados, provenga de fuentes limpias.

¿Cómo se obtienen los CEL?

La forma en que se obtienen los CEL es:

- A través de contratos en el mercado de CEL a un precio determinado por la oferta y demanda.
- En subastas mensuales que organiza el CENACE.
- En una liquidación anual.

La **Secretaría de Energía** es responsable de establecer el porcentaje **obligatorio** de consumo de electricidad proveniente de **energía limpia**. En 2015, se estableció el requisito para 2018 (año en que entran en operación los CEL), el cual es 5% del consumo total de energía.

Este porcentaje se determinará en el **primer trimestre** de cada año para un periodo de **tres años**, y una vez que se establece no podrá reducirse para años futuros.

En caso de que los grandes consumidores de electricidad no **cumplan** con su obligación de adquirir CEL, enfrentarán el pago de una **multa** y la obligación se mantendrá.

De esta forma, las **subastas** de **largo plazo** y los **CEL** se constituyen como instrumentos que otorgan **certidumbre** para los inversionistas de energías limpias y promueven la **transición energética** en México.



[340885457]. OnBlast/shutterstock

Trabajo realizado en el marco del Proyecto 266632 "Laboratorio Binacional para la Gestión Inteligente de la Sustentabilidad Energética y la Formación Tecnológica", con financiamiento del Fondo de Sustentabilidad Energética CONACYT-SENER (Convocatoria: S001920101).

El trabajo intelectual contenido en este material, se comparte por medio de una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-ND 2.5 MX) del tipo "Atribución-No Comercial Sin Derivadas", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/mx>



Se permite copiar, distribuir, reproducir y comunicar públicamente la obra sin costo económico bajo la condición de no modificar o alterar el material y reconociendo la autoría intelectual del trabajo en los términos específicos por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se desea alterar, transformar o crear una obra derivada de la original, se deberá solicitar autorización por escrito al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Colaboran: